

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

5306 Corrección de error al Decreto n.º 148/2024, de 26 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

Advertido error por omisión en el artículo 2, apartado 1.7, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

1.7 Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
Subdirección General de Emergencias.

Debe decir:

1.7 Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

- Subdirección General de Emergencias.
- Unidad de Coordinación de Servicios de Emergencias, con rango de Subdirección General.

Dado en Murcia, a 22 de octubre de 2024.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Marcos Ortuño Soto.